

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas...	0,60 , ,
Los demás no determinados.	0,50 , ,

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de mayo)

Junta provincial de Beneficencia

ENSEÑANZA Y SOCORROS PARA MUJERES.—ANAZ

Fundación del Excmo. Sr. Conde de Torreánaz

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los patronos de esta Fundación, así como de los interesados en sus beneficios, que durante el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Plaza de la Libertad, 1, 1.º, las cuentas de esta Fundación correspondientes al año 1921, que han sido devueltas a la Dirección general de Administración en virtud de una instancia del Excmo. Sr. Conde de Casa Puente, patrono familiar de esta Fundación, que va unida a este expediente para que manifiesten lo que crean conveniente con relación a los extremos consignados en referida instancia.

Santander, 3 de mayo de 1922.—El gobernador-presidente, Javier Bores Romero.—El secretario, Juan Antonio García Collantes.

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Santander

Vacante la escuela de niñas del barrio de Maliaño, de esta capital, por traslado a Astillero de doña Hermenegilda Larrauri Unamuno, se anuncia su provisión por concursillo

y término de quince días, conforme a lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 del Estatuto general del Magisterio.

Santander, 3 de mayo de 1922.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

Junta de Obras del Puerto de Santander

Habiendo sido aprobadas por la Superioridad la recepción definitiva y la liquidación de las obras efectuadas por don Antonio Cerviño, para la construcción, por contrata, de un muelle embarcadero en Pedreña, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910, es necesario que el alcalde del Ayuntamiento en cuyo término municipal se han efectuado dichas obras, envíe al señor presidente de esta Junta de Obras del Puerto una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de las citadas obras, entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no remite la referida Alcaldía la oportuna certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 3 de mayo de 1922.—El presidente, M. Piñeiro Bezanilla.—El secretario, Felipe Leguina.

TRIBUNAL SUPREMO

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 4.149.—Don Ricardo Gutiérrez García, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública en 22 de diciembre de 1921, sobre escalafón del Magisterio.

Pleito número 4.158.—Don Ignacio Portilla, contra la del Ministerio de Hacienda en 7 de enero de 1922, sobre aforo de unos motores.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de abril de 1922.—El secretario decano, Julio del Villar.

Junta provincial de Beneficencia

ANUNCIO DE VACANTES

Fundación de Laredo "Escuela del doctor Velasco"

Se hallan vacantes en esta Fundación el cargo de profesor de primera enseñanza, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y el de dos profesores de enseñanza mercantil, con el sueldo anual de 2.000 pesetas cada uno.

La Junta de Patronos, en virtud de las facultades que les confiere el artículo 5.º de la Fundación, ha resuelto hacer los nombramientos por concurso. Se anuncian, pues, las predichas vacantes para que dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 9 de marzo, puedan, los que deseen concursarlas, presentar las solicitudes, acompañadas de los títulos profesionales, si los tuvieran, y de las hojas de méritos y servicios, en la Secretaría de la Junta provincial (Plaza de la Libertad, 1, 1.º).

La Junta de Patronos, después de pasado dicho plazo y previo los informes que juzgue oportunos, hará el nombramiento de los profesores, teniendo en cuenta, como establece la Fundación, no sólo los conocimientos científicos, sino también las condiciones de moralidad y honradez de los solicitantes; y para el caso de no considerar a estos idóneos, se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

Santander, 9 de marzo de 1922.—Por acuerdo y autorización de la Junta de Patronos, Antonio Vallina.—Por la Junta provincial de Beneficencia, el secretario, Juan Antonio García Collantes.

Comandancia de Marina de Santander

El comandante militar de Marina de esta provincia,

Hace saber: Que vacante el destino de asesor de la Comandancia de Marina de Ferrol, se hace público, por medio de este edicto, en la demarcación de la provincia marítima de Santander, para que los aspirantes que deseen ocupar dicha plaza, con carácter de interinidad, como lo previene la disposición transitoria del reglamento del Cuerpo jurídico de la Armada, aprobado por Real decreto de 26 de noviembre de 1920 (D. O. número 282) dirijan las correspondientes solicitudes al Excmo. Sr. Ministro de Marina por conducto del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento, en el plazo de 30 días, a partir de la fecha de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Santander, acompañando a la petición las justificaciones que determinan los artículos 25 y 26 del reglamento del referido Cuerpo jurídico de 1886 y cuya documentación, para su reglamentario curso, se presentará en el Negociado (Secretaría de esta Comandancia de Marina.

Santander, 2 de mayo de 1922.—Julio Gutiérrez.

282-107

Administración principal de Correos de Santander

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de dos ruedas, con cuantas expediciones diarias sean necesarias entre la Estafeta de Solares y su estación férrea, bajo el tipo de 1.000 pesetas anuales y demás con-

diciones del pliego que se halla de manifiesto en esta Administración principal y en la mencionada Estafeta, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título segundo del reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán proposiciones extendidas en papel timbrado de octava clase que se presenten en las referidas oficinas, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta el primero de junio próximo, a las 17 horas, y que la apertura de los pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Santander el día seis del mismo mes, a las once horas.

Santander, 3 de mayo de 1922.—El administrador principal, Aniceto Alvarez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal de... clase, se obliga a desempeñar la conducción del correo en carruaje de dos ruedas con cuantas expediciones diarias sean necesarias entre la Estafeta de Solares y su estación férrea, por el precio de..... (en letra)... con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en..., la fianza de doscientas pesetas. 283-107

(Fecha y firma del interesado).

Ayuntamiento de Ampuero

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el cuarto trimestre del ejercicio de 1921 a 22, que se remite al señor gobernador civil de la provincia para su publicación en el B. O., el cual ha sido aprobado por la Corporación en sesión de esta fecha:

Sesión del día 10 de enero.—Aprobar el acta anterior. Exponer al público el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1922 a 1923.

Aprobar una cuenta de los hijos de Sanz por obras en las fuentes públicas.

Declarar incompatible en las operaciones de quintas al alcalde, don Victoriano Rivas.

Día 17.—Aprobar el acta anterior.

Que por la Alcaldía se ordene el reconocimiento de la tubería de las fuentes para ver la causa de la falta de agua.

Contratar la poda del arbolado con don Tomás Alcega en la suma de 115 pesetas.

Día 24.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar la lista de compromisarios para senadores y que se remita copia al señor gobernador civil.

Que se reconozcan las obras de construcción de la escalera del cuartel de la Guardia civil y que si se hallan con arreglo a las condiciones se pague su importe.

Aprobar la transferencia que hace doña Valentina Gándara a don Venancio Setién de una parcela de terreno de 35 áreas en Rozadillo, del pueblo de Udalla.

Día 31.—Aprobar el acta anterior.

Que se consigne en los presupuestos las cantidades necesarias para el retiro obrero y que se formule la relación de los empleados que tienen derecho a figurar en ella.

Quedar enterada la Corporación de las resoluciones de la Subsecretaría de Hacienda referente a la obligación del

Ayuntamiento a tributar por contribución urbana por el matadero y Casa Consistorial.

Día 7 de febrero.—Aprobar el acta anterior.
Aprobar el extracto de los acuerdos del tercer trimestre y que se remita al señor gobernador civil para su publicación en el B. O.

Que se cobre 25 céntimos diarios por cada banco de respaldo y 10 por los de plaza que solicite cualquier sociedad o particular.

Declarar incompatible al concejal don Ramón Fernández en las operaciones de quintas del actual reemplazo.

Días 21.—Aprobar el acta anterior.
Aprobar las peticiones de aprovechamientos forestales que hacen las Juntas administrativas y que se remitan a la Jefatura de Montes.

Nombrar tallador para los quintos del reemplazo a don Eulalio Sáinz, y a don Basilio Martínez y don Joaquín Gorostiza, padres de mozos, para que informen en los expedientes de excepción de quintas.

Que el jornal medio de un obrero en esta localidad es el de 4 pesetas diarias, debiendo tenerse en cuenta en los expedientes de pobreza de los quintos.

Día 7 de marzo.—Aprobar el acta anterior.
Aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Día 14.—Aprobar el acta anterior.
Aprobar la tarifa de los derechos de consumos que ha de regir en el ejercicio de 1922-23.

Autorizar a la Alcaldía para que verifique los conciertos de consumos del pueblo de Udalla para 1922-23.

Que los concejales Fernández y Cano contraten las obras de reforma de los retretes de la escuela de Udalla.

Que se tenga en cuenta para cuando haya vacante la petición de una plaza de músico que solicita don Ricardo Cubas.

Gratificar con 50 pesetas cada uno a los cuatro educandos de la Banda de música.

Que procede declarar ausente por más de diez años en ignorado paradero a Manuel Baglieto Ruiz.

Día 21.—Aprobar el acta anterior.
Aprobar las condiciones para el remate de cerdos y corderos y cabritos y señalar el día 28 para la subasta.

Aprobar la transferencia que hace Gregorio Maza a Remedios López de la parcela de terreno de 100 áreas en el sitio de Tánago.

Día 28.—Aprobar el acta anterior.
Que se curse a la Comisión provincial la renuncia del cargo de concejal que hace don Pedro Ruiz Ocejo fundada en impedimento físico.

En vista de que don Aureliano López no cede la casa que tiene en la plaza, en menos de 4.500 pesetas, se acordó sostener la oferta hecha de 4.000 pesetas.

Autorizar a la Alcaldía para que ordene los pagos del trimestre, y aprobar y pagar diferentes cuentas presentadas al Ayuntamiento.

JUNTA MUNICIPAL

Día 12 de febrero.—Aprobar el acta anterior.
Aprobar la adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumos y que para los efectos de la recaudación se divida el término municipal en dos zonas, o sea, el casco y el radio.

Aprobar el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1922 a 23 y que se remita con su copia al señor gobernador civil de la provincia a los efectos reglamentarios.

Ampuero, a 22 de abril de 1922.—El alcalde, Victoria-no Rivas.—El secretario, Ignacio Pacheco.

Ayuntamiento de Reinosa

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo durante el mes de febrero de 1922:

Día 1.º—Aprobar el acta de la anterior y tres cuentas de servicios municipales.

Quedar enterado de una comunicación de la Casa Buchlev, de Alemania, participando que el importe de los 360 contadores de aguas pedidos a la misma asciende a 18.270 pesetas.

Dejar sobre la mesa para su estudio las tres proposiciones presentadas para el suministro de pan al Hospital municipal.

Conceder quince días de prórroga al arrendatario de la finca de las Fuentes para pago del alquiler de la misma.

Autorizar a don Primitivo Terceño para reedificar la casa número 3 de la calle de las Fuentes, de esta villa.

Acceder a la proposición del bibliotecario del Casino Reinosano de que le sean cedidos algunos libros de la biblioteca del Ayuntamiento.

Recoger los plantones de chopo ofrecidos por el señor Martínez de León para el arbolado público.

Llevar a la Jefatura de Obras públicas la protesta del Ayuntamiento por el abandono en que se tiene la travesía del Estado.

Día 8.—Aprobar el acta de la anterior y dos cuentas de servicios municipales, dejando sobre la mesa otra de don Nicanor García por suministros al Hospital.

Autorizar a don Julián López Obeso para la conducción del servicio de aguas a la casa de su propiedad de la cuesta de San Alices.

Rechazar la petición de don Lucas González de que le sea cedido un terreno de ejido en la carretera de Matamorosa.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda, una vez informada favorablemente por la de Fomento, la instancia de don Froilán Gómez que solicita un sobrante de vía pública en el campo de Mallorca.

Tomar en consideración una solicitud de don Segundo Macho que pide le sea cedido en arriendo el castillo de las Eras.

Pasar a la Comisión de Hacienda, informada favorablemente por la de Fomento, la instancia de don Cástor Santiago pidiendo un sobrante de vía pública en el campo de Mallorca.

Satisfacer las obras hechas en la finca de las Fuentes por don Tomás Macho una vez que haya sido satisfecho el alquiler por el arrendatario.

Anunciar para el día 15 el suministro de pan al Hospital, debiendo de prestar el adjudicatario la fianza de 300 pesetas y haciéndose el pago por trimestres vencidos.

Se concede un mes de licencia al señor Pérez Arenal, por tener que ausentarse de la villa.

Día 17.—Aprobar el acta de la anterior y la del servicio municipal de aguas en el año de 1921 con un saldo y data respectivamente de 240,60 pesetas.

Dejar sobre la mesa la cuenta de los señores Hijos de Corcho por material suministrado para la obra del matadero.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha, que importa 7113,45 pesetas.

Autorizar a la sucursal del Banco de Santander para la obra que proyecta realizar en la casa que posee en la calle Mayor, de esta villa.

Sacar a subasta para el próximo martes a las 12 y 12 y media de la mañana las parcelas solicitadas en el campo de Mallorca por don Cástor Santiago y don Froilán Gómez.

Cumplimentar el acuerdo de desalojar el castillo de las Eras y que el arrendatario pague la renta que adeude hasta el día.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia de la Sociedad Educadora solicitando la permuta de una faja de terreno municipal por otra particular en el sitio de la Ballarna.

Adjudicar el suministro de pan al Hospital, como único postor, a don Manuel González.

Reunirse en sesión extraordinaria el próximo día 7 para el estudio del presupuesto municipal de 1922-23.

Admitir como asilada en la Casa Caridad a doña Casilda Cuevas.

Anunciar para el próximo martes, a las 11 y media de la mañana, la subasta para las obras del local donde ha de instalarse la parada de sementales del Estado.

Denegar la petición del señor Herrero de construir un taller en el terreno adquirido del Ayuntamiento en el campo de Mallorca.

Día 24.—Aprobar el acta de la anterior y dos cuentas de servicios municipales.

Quedar enterado de haberse puesto en circulación una letra de cambio por pesetas 7766,50 pesetas para el pago del 30 por 100 del importe de los contadores de aguas adquiridos de la casa Buchelev.

Quedar enterado de que la contribución del Ayuntamiento en el presente trimestre asciende a 512,50 pesetas y ordenar el pago.

Aprobar las subastas de los lotes números 5 y 16 del campo de Mallorca adjudicados a don Cástor Santiago y don Juan Gómez, respectivamente, y sacar a subasta el lote número 15 de dicho sitio para el próximo miércoles a las 12 de la mañana.

Autorizar a don Antonio Argüeso para abrir dos huecos en la fachada de la casa número 23 de la calle Mayor y para limpiar las acacias de la plaza de la Constitución.

Anunciar para el próximo miércoles nuevo remate de las obras que han de hacerse en el local destinado a parada de sementales del Estado bajo el precio de 950 pesetas.

Reinosa, 29 de abril de 1922.—Luis Mazorra.—V.º B.º el alcalde, Dámaso P. Arenal.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Antonio Solano Asón, hijo de Ciriaco y de Isabel, natural de Liermo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,689 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, domiciliado ultimamente en se ignora, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta Plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número cincuenta y dos, de guarnición de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, a 3 de mayo de 1922.—El juez instructor, Santiago López Bago. 287-107

Eduardo Hoyos Mijares, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Herrerías (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad, estatura 1,590 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Herrerías, domiciliado ultimamente en se ig-

nora, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 2 de mayo de 1922.—El juez instructor, Santiago López Bago. 286-107

Don Antonio Bruyel Martínez, juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 31 de la ley del Jurado, se ha señalado el día 24 del actual, y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, para el sorteo de los seis mayores contribuyentes que, en concepto de vocales, en unión de los que lo son por su propio derecho, han de constituir la Junta para la formación de las listas de jurados de este partido.

Dado en Ramales, a 3 de mayo de 1922.—El juez, Antonio Bruyel.—El secretario judicial, José M.ª Berná. 288-107

Lázaro Prieto Martín, natural de Tazones (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de 16 años, hijo de Bernardo e Hilaria, fugado recientemente del Tribunal de niños de Amurrio, domiciliado últimamente en Santander, procesado por robos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 284-107

César Solana Agudo, hijo de Dimas y de Amalia, natural de Liaño (Santander), de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Villaescusa, domiciliado últimamente en se ignora, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta Plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número cincuenta y dos, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, a 3 de mayo de 1922.—El juez instructor, Santiago López Bago Bacener. 285-107

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santillana

Los contribuyentes de este término municipal, tanto vecinos como hacendados forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana presentarán las oportunas relaciones de altas y bajas, con los documentos que acrediten la transmisión de dominio y pago de derechos a la Hacienda, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 31 del actual, pasado dicho día no les serán admitidas.

Santillana, 1.º de mayo de 1922.—El alcalde, J. de las Cuevas.